

Quillota, 28 de Noviembre de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10.862 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 297/2022 de 11 de noviembre de 2022 de Director de Tránsito y Transporte Público a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio que autorice devolución de dinero el valor de **\$60.125.-** (sesenta mil ciento veinte cinco pesos), a **Fernando Patricio Mardones Gómez**, Cédula de Identidad N° 8.096.662-8, domiciliado en Arauco 574, Quillota, fono: 992921594, se solicita devolución de dinero a través de cheque, correspondiente al automóvil a la placa patente entrante PSJX38-4 permiso de circulación N° 2873988 de 16.08.2022, Taxi Básico, año 2021, que el usuario cancelo erróneamente en el municipio, al realizar renovación de material de Taxi Básico el contribuyente poseía permiso de circulación del vehículo anterior como taxi de la municipalidad de la Cruz; las renovaciones de materiales son por cupos y deben realizarse en donde pertenece el Taxi Básico anterior para no perder los cupos del recorrido;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2022/79 de noviembre de 2022 emitido por Departamento de Contabilidad y Presupuesto, por la suma de \$60.125 (sesenta mil ciento veinte cinco pesos).- para realizar devolución de dinero a Fernando Mardones Gómez;
3. Carta de **Fernando Patricio Mardones Gómez** de 08 de noviembre de 2022, dirigida a Director de Tránsito, en que solicita se autorice devolución de dinero por la suma de \$60.125 (sesenta mil ciento veinte cinco pesos);
4. Comprobante de pago de permiso de circulación Municipalidad de Quillota de 16 de agosto de 2022;
5. Comprobante de pago de permiso de circulación Municipalidad de La Cruz de 30 de junio de 2022;
6. Copia de Cédula de Identidad de Fernando Patricio Mardones Gómez, RUT: 8.096.662-8;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Dirección Transito 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesado 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** devolución de **\$60.125.-** (sesenta mil ciento veinte cinco pesos), a **Fernando Patricio Mardones Gómez**, Cédula de Identidad N° 8.096.662-8, domiciliado en Arauco 574, Quillota, fono: 992921594, para realizar devolución de dinero a Fernando Mardones Gómez, debido a que contribuyente pago el permiso de circulación en el Municipio de Quillota, debiendo haberlo pagado en el Municipio de La Cruz ya que las renovaciones de materiales son por cupo y deben realizarse en donde pertenece el taxi para no perder el cupo del recorrido.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el pago debe ser emitido mediante Cheque, ya que contribuyente no posee cuenta bancaria.

TERCERO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y el Director de Tránsito y Transporte Público, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Dirección Transito 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Interesado 6. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/aoc.-